

#6

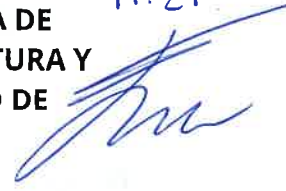
21 julio 2025

Eduardo Marín

01/Ago/25

11:21

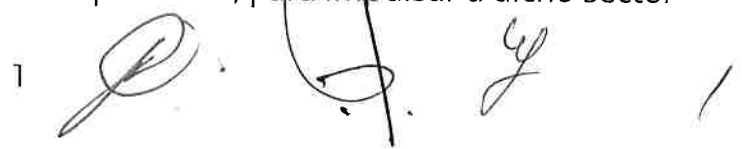
CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA



CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025, EN EL ESTADO DE COLIMA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE "AGRICULTURA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE, DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE Y LA ING. MA. ESMERALDA LÓPEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE "AGRICULTURA" EN EL ESTADO DE COLIMA, EN ADELANTE REFERIDOS RESPECTIVAMENTE COMO EL "SENASICA" Y LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LA C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO, EL MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, Y EL ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el 11 de marzo de 2025 las "PARTES" celebraron el **Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, la Productividad Agropecuaria y la Seguridad Alimentaria 2025-2030**, en lo sucesivo identificado como el "**CONVENIO DE COORDINACIÓN**", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable, Productividad Agropecuaria y Seguridad Alimentaria en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agroalimentario se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el Estado de Colima.



CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA

II. Que en apego a las Cláusulas Tercera, Cuarta y Decimotercera del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"**, con fecha 31 de marzo de 2025, las **"PARTES"** suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2025, en lo subsecuente el **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, el cual tiene por objeto establecer las actividades planificadas de los proyectos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados mediante la aplicación de los recursos presupuestales establecidos para los Componentes de **Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera** del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2025, en lo subsecuente referidos respectivamente como los **"COMPONENTES"** y el **"PROGRAMA"** determinados en el Anexo 11.1 del **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025** en lo sucesivo el **"DPEF"**, conforme a su Artículo 32, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 8, 9, 13, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 40 y demás relativos y aplicables de las Reglas de Operación del **"PROGRAMA"**, en lo subsecuente las **"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA"**, publicados respectivamente en el **Diario Oficial de la Federación** en lo subsecuente **"DOF"** los días 24 de diciembre de 2024 y 27 de enero de 2025.

III. En la **Cláusula Segunda** del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, relativa a la aportación de recursos, las **"PARTES"** acordaron lo siguiente:

"APORTACIÓN DE RECURSOS."

SEGUNDA. *Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, "AGRICULTURA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2025, realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los "COMPONENTES" del "PROGRAMA", por un monto de hasta \$36,715,478.00 (Treinta y seis millones setecientos quince mil cuatrocientos setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:*

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

1. Hasta la cantidad de **\$30,715,478.00 (Treinta millones setecientos quince mil cuatrocientos setenta y ocho Pesos 00/100 M.N.)**; correspondientes a la aportación federal a cargo de **"AGRICULTURA"**, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el **"DPEF"**; y

...

...

...

...

...

...

...

IV. Las **"PARTES"** acordaron en la Cláusula Sexta del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, lo siguiente:

"DE LAS MODIFICACIONES.

SEXTA. - Las situaciones no previstas en el presente Anexo Técnico de Ejecución y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las **"PARTES"** y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificadorio que al efecto se celebre, entre los representantes reconocidos de las **"PARTES"**, el cual surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

V. Que en los Apéndices I, II y III del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, las **"PARTES"** acordaron la siguiente distribución de recursos:

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

Apéndice I

Colima

Recursos Convenidos Federación - Estado 2025
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2025		De "AGRICULTURA"	Del "GOBIERNO DEL ESTADO"	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	30,715,478.00	6,000,000.00	36,715,478.00

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 6 del DPEF 2025.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		De "AGRICULTURA"	Del "GOBIERNO DEL ESTADO"	Gran Total
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,520,204.00	0.00	\$4,520,204.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	21,268,467.00	6,000,000.00	\$27,268,467.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	4,926,807.00	0.00	\$4,926,807.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA

Apéndice II
Colima
Calendario de Ejecución 2025
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2025		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		30,715,478.00	6,000,000.00	0.00	0.00	20,034,425.00	3,900,000.00	9,535,365.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De conformidad con lo que establece la fracción IV del Artículo 6 del DPEF 2025.																	
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		30,715,478.00	6,000,000.00	0.00	0.00	20,034,425.00	3,900,000.00	9,535,365.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,520,204.00	0.00	0.00	0.00	2,454,122.00	0.00	2,066,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	21,268,467.00	6,000,000.00	0.00	0.00	14,624,220.00	3,900,000.00	5,498,559.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	4,926,807.00	0.00	0.00	0.00	2,956,083.00	0.00	1,970,724.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

Apéndice III

Colima

Cuadro de Montos y Metas 2025

Concentrado Presupuestal					
Componentes-Subcomponentes	Total por Subcomponente			Metas Físicas	
	Federal	Estatal	Total	Medida	Cantidad
I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias					
Subcomponentes:					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyecto	1
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyecto	1
II. Componente Campañas Fitozoosanitarias					
Subcomponentes:					
a) Servicio fitosanitario para prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	10,708,531.00	1,960,000.00	12,668,531.00	Proyecto	7
b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	2,025,248.00	0.00	2,025,248.00	Proyecto	2
c) Prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	7,389,000.00	3,800,000.00	11,189,000.00	Proyecto	5
III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					
Subcomponente:					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	4,926,807.00	0.00	4,926,807.00	Proyecto	3
Subtotal ¹	29,569,790.00	5,760,000.00	35,329,790.00	Proyectos	19
Gastos de Operación (hasta el 4.0%) ²	1,145,688.00	240,000.00	1,385,688.00		
TOTAL	30,715,478.00	6,000,000.00	36,715,478.00		

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada Componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados en términos de lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA".

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyecto	1
TOTAL	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyectos	1

b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyectos	1

a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Servicio Fitosanitario	7,401,216.00	0.00	7,401,216.00	Proyecto	1
2025 Manejo Fitosanitario de cultivos básicos	893,690.00	0.00	893,690.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta	742,013.00	0.00	742,013.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas del Aguacate	1,093,432.00	0.00	1,093,432.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos	578,180.00	0.00	578,180.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - para el Establecimiento y Reconocimiento de Zonas Libres de Plagas del Aguacate (Stenoma catenifer, Conotrachelus aguacatae)	0.00	700,000.00	700,000.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección fitosanitaria para el Control del Picudo Prieto del Cocotero (Rhynchophorus palmarum L.)	0.00	1,260,000.00	1,260,000.00	Proyecto	1
TOTAL	10,708,531.00	1,960,000.00	12,668,531.00	Proyectos	7

b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Peces y anfibios	308,797.00	0.00	308,797.00	Proyecto	1
2025 Crustáceos	1,716,451.00	0.00	1,716,451.00	Proyecto	1
TOTAL	2,025,248.00	0.00	2,025,248.00	Proyectos	2

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

c) Prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	3,539,000.00	0.00	3,539,000.00	Proyecto	1
2025 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	Proyecto	1
2025 Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	720,000.00	0.00	720,000.00	Proyecto	1
2025 Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	400,000.00	0.00	400,000.00	Proyecto	1
2025 Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonosanitaria	1,700,000.00	3,800,000.00	5,500,000.00	Proyecto	1
TOTAL	7,389,000.00	3,800,000.00	11,189,000.00	Proyectos	5

a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Inocuidad Agrícola	2,622,304.00	0.00	2,622,304.00	Proyecto	1
2025 Inocuidad Pecuaria	1,092,199.00	0.00	1,092,199.00	Proyecto	1
2025 Inocuidad Acuícola y Pesquera	1,212,304.00	0.00	1,212,304.00	Proyecto	1
TOTAL	4,926,807.00	0.00	4,926,807.00	Proyectos	3

Con fundamento en lo señalado en la Cláusula Sexta del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, las **"PARTES"** están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, específicamente en el Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias, prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas, prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas, en razón de la disminución de recursos federales convenidos.

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

DECLARACIONES

I. DE LAS "PARTES"

I. 1. Que es su voluntad el celebrar el presente Convenio Modificadorio a fin de modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, específicamente en el Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias, prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas, prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.

I. 2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan que en la suscripción de este Convenio Modificadorio no existe vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

Con base en los antecedentes y declaraciones anteriormente expuestas, las **"PARTES"** convienen en la celebración del presente Convenio Modificadorio al **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las **"PARTES"** convienen en modificar la Cláusula Segunda del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, relativa a la **"APORTACIÓN DE RECURSOS"**, para quedar en los siguientes términos:

"APORTACIÓN DE RECURSOS.

SEGUNDA. Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el **"DPEF"**, en las **"REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA"** y en las demás disposiciones legales aplicables, **"AGRICULTURA"** y el **"GOBIERNO DEL ESTADO"** acuerdan que para el ejercicio fiscal 2025, realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los **"COMPONENTES"** del **"PROGRAMA"** por un monto de hasta **\$35,674,996.00 (Treinta y cinco**

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

**millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis
Pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:**

- 1. Hasta la cantidad de \$29,674,996.00 (Veintinueve millones seiscientos
setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis Pesos 00/100 M.N.);**
correspondientes a la aportación federal a cargo de **"AGRICULTURA"**, con
base en la suficiencia presupuestal prevista en el **"DPEF"**; y

...
...
...
...
...
...
...
..."

SEGUNDA. Las **"PARTES"** están de acuerdo en modificar mediante el presente instrumento, los **APÉNDICES I, II y III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, en lo referente al Componentes Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias, Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas, Prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas, para quedar en los siguientes términos:

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

Apéndice I

Colima

Recursos Convenidos Federación - Estado 2025
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2025		De "AGRICULTURA"	Del "GOBIERNO DEL ESTADO"	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	29,674,996.00	6,000,000.00	35,674,996.00

De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 6 del DPEF 2025.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		De "AGRICULTURA"	Del "GOBIERNO DEL ESTADO"	Gran Total
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,520,204.00	0.00	4,520,204.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	20,227,985.00	6,000,000.00	26,227,985.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	4,926,807.00	0.00	4,926,807.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA

Apéndice II

Colima
 Calendario de Ejecución 2025
 (Aportaciones en Pesos)

DPEF 2025		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat	Federal	Estatat
		29,674,996.00	6,000,000.00	0.00	0.00	28,529,308.00	3,900,000.00	0.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De conformidad con lo que establece la fracción IV del Artículo 6 del DPEF 2025.																	
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		29,674,996.00	6,000,000.00	0.00	0.00	28,529,308.00	3,900,000.00	0.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	4,520,204.00	0.00	0.00	0.00	4,520,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II	Campañas Fitozoosanitarias	20,227,985.00	6,000,000.00	0.00	0.00	19,082,297.00	3,900,000.00	0.00	2,100,000.00	1,145,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	4,926,807.00	0.00	0.00	0.00	4,926,807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

**Apéndice III
Colima**

Cuadro de Montos y Metas 2025

Concentrado Presupuestal					
Componentes-Subcomponentes	Total por Subcomponente			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias					
Subcomponentes:					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyecto	1
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyecto	1
II. Componente Campañas Fitozoosanitarias					
Subcomponentes:					
a) Servicio fitosanitario para prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	10,154,829.00	1,960,000.00	12,114,829.00	Proyecto	7
b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuícolas	1,920,528.00	0.00	1,920,528.00	Proyecto	2
c) Prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	7,006,940.00	3,800,000.00	10,806,940.00	Proyecto	5
III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					
Subcomponente:					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	4,926,807.00	0.00	4,926,807.00	Proyecto	3
Subtotal ¹	28,529,308.00	5,760,000.00	34,289,308.00	Proyectos	19
Gastos de Operación (hasta el 4.0%) ²	1,145,688.00	240,000.00	1,385,688.00		
TOTAL	29,674,996.00	6,000,000.00	35,674,996.00		

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada Componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados en términos de lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSA".

**CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA
OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y
ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE
COLIMA**

a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyecto	1
TOTAL	3,230,204.00	0.00	3,230,204.00	Proyectos	1

b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoonosarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyecto	1
TOTAL	1,290,000.00	0.00	1,290,000.00	Proyectos	1

a) Servicio fitosanitario para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Servicio Fitosanitario	7,018,525.00	0.00	7,018,525.00	Proyecto	1
2025 Manejo Fitosanitario de cultivos básicos	847,480.00	0.00	847,480.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta	703,646.00	0.00	703,646.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas Reglamentadas del Aguacate	1,036,894.00	0.00	1,036,894.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos	548,284.00	0.00	548,284.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección Fitosanitaria - para el Establecimiento y Reconocimiento de Zonas Libres de Plagas del Aguacate (<i>Stenoma catenifer</i> , <i>Conotrachelus aguacatae</i>)	0.00	700,000.00	700,000.00	Proyecto	1
2025 Campañas de Protección fitosanitaria para el Control del Picudo Prieto del Cocotero (<i>Rhynchophorus palmarum</i> L.)	0.00	1,260,000.00	1,260,000.00	Proyecto	1
TOTAL	10,154,829.00	1,960,000.00	12,114,829.00	Proyectos	7

b) Prevención y control de enfermedades en organismos acuicolas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Peces y anfibios	308,797.00	0.00	308,797.00	Proyecto	1
2025 Crustáceos	1,611,731.00	0.00	1,611,731.00	Proyecto	1
TOTAL	1,920,528.00	0.00	1,920,528.00	Proyectos	2

c) Prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosarias reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)	3,516,940.00	0.00	3,516,940.00	Proyecto	1
2025 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	Proyecto	1

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA

2025 Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	720,000.00	0.00	720,000.00	Proyecto	1
2025 Programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos	40,000.00	0.00	40,000.00	Proyecto	1
2025 Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria	1,700,000.00	3,800,000.00	5,500,000.00	Proyecto	1
TOTAL	7,006,940.00	3,800,000.00	10,806,940.00	Proyectos	5

a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2025 Inocuidad Agrícola	2,622,304.00	0.00	2,622,304.00	Proyecto	1
2025 Inocuidad Pecuaria	1,092,199.00	0.00	1,092,199.00	Proyecto	1
2025 Inocuidad Acuícola y Pesquera	1,212,304.00	0.00	1,212,304.00	Proyecto	1
TOTAL	4,926,807.00	0.00	4,926,807.00	Proyectos	3

TERCERA. Las **"PARTES"** manifiestan que el presente Convenio Modificadorio, no implica una novación del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, al que se refiere el apartado de Antecedentes del presente Convenio Modificadorio, por lo que las estipulaciones pactadas, que no hayan sido modificadas mediante este instrumento, subsistirán y seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, en los términos que se encuentran vigentes, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

CUARTA. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2025, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"**.

Leído que fue y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio Modificadorio, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las **"PARTES"** lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 21 días del mes de julio del año 2025.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025 DEL ESTADO DE COLIMA

**POR "AGRICULTURA"
EL DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA**



**ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN
ELIZALDE**

**POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO" DE
COLIMA LA SECRETARIA DE
PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**



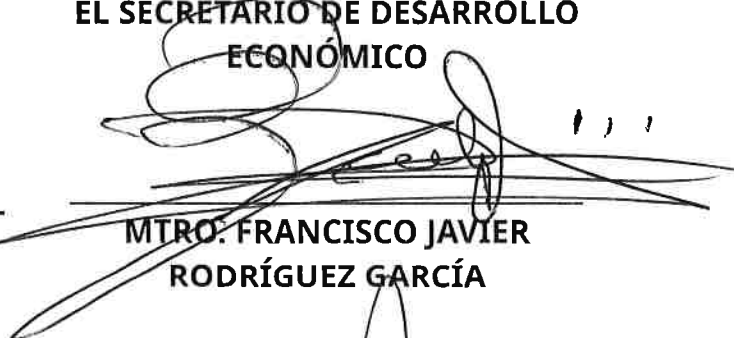
C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO

**LA TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE "AGRICULTURA"
EN EL ESTADO DE COLIMA**



ING. MA. ESMERALDA LÓPEZ MENDOZA

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO**



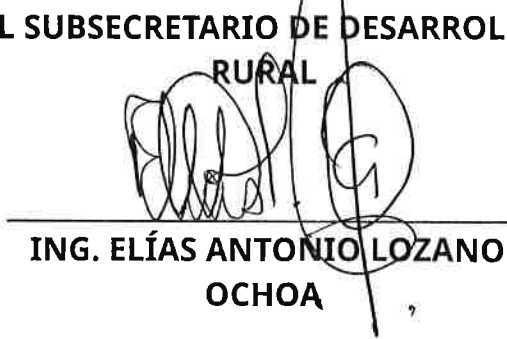
**MTRO. FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ GARCÍA**

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN Y ENLACE DEL
SENASICA**



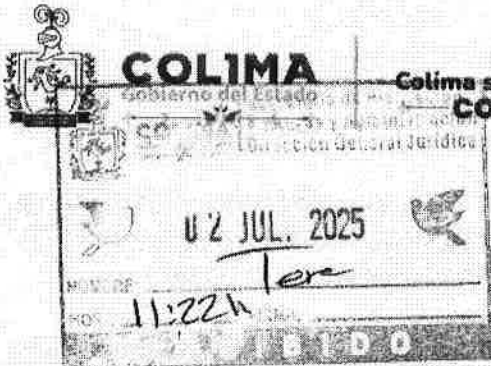
ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA

**EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL**



**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO
OCHOA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN, QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONSIDERADAS EN EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN", PARA LO CUAL SE DEFINIRÁN LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS PROGRAMÁTICAS Y MONTOS, ASIGNADOS A LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO 2025, CELEBRADO CON FECHA 21 DEL MES DE JULIO DE 2025.



002361

RECIBIÓ
02 julio 25

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

Área:	Despacho de la Dirección General de Egresos
Oficio No.:	SPFYA-DGE-0645-2025
Sección:	SC01C Correspondencia
Serie:	SE02 Correspondencia Enviada
Subserie:	SS01 Despacho de la Dirección General de Egresos
Asunto:	Impacto presupuestario Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución - Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades

Licenciada en Derecho
CRUZ ANGÉLICA TADEO ANDRADE
Directora General Jurídica
Presente

Se remite la opinión de impacto presupuestario del Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2025 en el Estado de Colima; a efecto de cumplir con la disposición de los artículos 13, fracción I, y 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los artículos 40 y 43, fracción I, numeral I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima.

IMPACTO PRESUPUESTARIO

De conformidad con la cláusula SEGUNDA. APORTACIÓN DE RECURSOS. El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Colima aportarán hasta la cantidad total de **\$35,674,996.00** (treinta y cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos), dicha cantidad se integra de la siguiente manera:

Concepto	Monto
Aportación del Gobierno Federal	\$29,674,996.00
Aportación del Gobierno del Estado de Colima	\$6,000,000.00
Total¹	\$35,674,996.00

Con fecha 28 de marzo de 2025, mediante oficio SPFYA/DGJ/471/2025, se remitió el Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

presupuestal 2025 en el Estado de Colima, mediante el cual se solicitaba autorizar la aportación estatal al mismo por la cantidad de 6 millones de pesos. Mediante oficio SPFYA-DGE-0341-2025, se emitió la opinión de impacto presupuestal en sentido positivo.

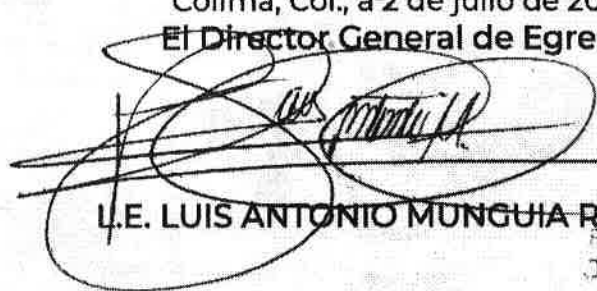
Dado que la aportación estatal al Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución sigue siendo en 6 millones de pesos, en alcance al oficio SPFYA-DGE-0341-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, se emite el siguiente dictamen.

DICTAMEN.

Con fundamento en el artículo 43, fracción 1, numeral I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, y artículo 13, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se emite el siguiente Dictamen: **POSITIVO**.

Sin otro particular por el momento envío a Usted, un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 2 de julio de 2025
El Director General de Egresos



L.E. LUIS ANTONIO MUNGUÍA RANGEL



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación
Finanzas y Administración
Dirección General de Egresos

C.c.p. Minutario



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA



Tarjeta Informativa 107

Colima, Colima, 29 de julio de 2025.

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento acerca del resultado del análisis al contenido del convenio modificatorio al anexo técnico de ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, a celebrarse entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Con fecha 31 de marzo de 2025, se celebró el anexo técnico de ejecución, con el objeto de establecer las actividades planificadas de los proyectos o actividades a desarrollar de acuerdo a los conceptos autorizados mediante la aplicación de los recursos presupuestales establecidos en los diversos componentes del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en cuya cláusula sexta, se estableció que las modificaciones o adiciones que se realizaran serían pactadas de común acuerdo entre las partes por escrito, mediante convenio modificatorio.

El objeto del convenio modificatorio al anexo técnico de ejecución, consiste en modificar la cláusula segunda relativa a la aportación de recursos, así como los apéndices I, II y III, de diversos componentes, en virtud de la disminución de los recursos federales convenidos, los que se aportarán de la siguiente manera:

Aportación federal	\$ 29'674,996.00
Aportación estatal	\$ 6'000,000.00
Total de aportación	\$ 35'674,996.00

En virtud de prever la aportación de recursos estatales, se agrega copia simple del oficio SPFYA-DGE-0645-2025, de fecha 02 de julio de 2025, elaborado por la Dirección General de Egresos, en el que emitió su dictamen en sentido positivo.

Finalmente, y considerando que el convenio modificatorio al anexo de ejecución prevé la aportación de recursos federales, se agrega la validación correspondiente de la Coordinación de Fondos Federales, de la Dirección General de Egresos.

Agradeciendo la atención que se brinde al presente, se aprovecha la ocasión para hacer llegar un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General Jurídica

Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade.

Revisó: Lic. Arturo Pérez Castillo.
Director de Contabilidad y Normatividad.
Elaboró: Licda. Ma. Alejandra Carballo Pacheco
Abogada de la Dirección General Jurídica.





Colima, Colima, 29 de julio de 2025.

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Presente.

En relación al convenio modificadorio al anexo técnico de ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025, a celebrase entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Subsecretaría de Desarrollo Rural; la Coordinación de Fondos Federales, de la Dirección General de Egresos, valida que en el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Federal suministrará a Estado la cantidad de \$ 29'674,996.00 (Veintinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), previstos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025.

Atentamente

El Coordinador de Fondos Federales,
de la Dirección General de Egresos.

C.P. Salvador Magaña Banda.



